



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 245.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 4 de abril de 2025

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 55/2024 del 31 de marzo de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Germán Jesús Benítez Farifia, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar del 83° periodo de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI), que se llevará a cabo del 7 al 11 de abril de 2025, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

CONSIDERANDO:

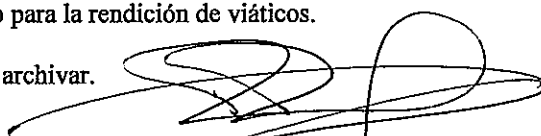
Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario **Germán Jesús Benítez Farifia**, con cédula de identidad civil número 3.927.097, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar del 83° periodo de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI), que se llevará a cabo del 7 al 11 de abril de 2025, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro